



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 300-2019-UNF/CO

Sullana, 10 de julio de 2019.

### VISTOS:

El Oficio N° 177-2019-UNF-OCRI de fecha 08 de julio de 2019; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que el artículo 45° numeral 45.3 del Estatuto Institucional, señala que: "La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales es un órgano que se encarga de consolidar las relaciones locales, regionales, nacionales e internacionales a través convenios, proyectos o actividades con participación de estudiantes, docentes, investigadores y funcionarios. Sus líneas de acción comprenden oportunidades de formación en el extranjero; la movilidad académica local, regional, nacional e internacional; la formación de redes universitarias; y los proyectos interinstitucionales";

Que mediante Oficio N° 177-2019-UNF-OCRI de fecha 08 de julio de 2019, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora, que habiendo firmado un Convenio Marco suscrito entre la Universidad Nacional de Frontera y la Università Degli Studi Di Sassari, cuya vigencia es hasta el 03 de junio de 2024, se ha venido trabajando respecto a los compromisos que asumirá cada institución en los cursos de Doctorado de la Università Degli Studi di Sassari en Scienze Agrarie (Curriculum Biotecnologie Microbiche e Agroalimentari) y Scienze Economiche e aziendali, Cursos de Laurea Magistrale (cursos de postgrado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de dos años – Maestría de la Università Degli Studi Sassari en Economia y Qualita E Sicurezza Dei Prodotti Alimentari, los cuales eleva para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 294-2019-UNF/CO de fecha 09 de julio de 2019, se encargó las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 10 de julio de 2019, al Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

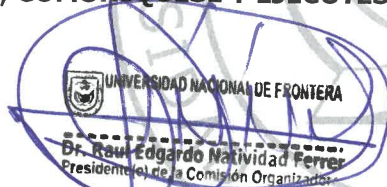
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- VALIDAR** los compromisos asumidos entre la Università Degli Studi Di Sassari y la Universidad Nacional de Frontera, en el marco del Convenio suscrito entre ambas universidades, firmado el 03 de junio de 2019, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Mg. Roger Angeles Sanchez  
SECRETARIO GENERAL





Acceso para docentes/estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera (UNF) a los Cursos de Doctorado de la Università degli Studi di Sassari (UNISS) en:

1. Scienze Agrarie (*Curriculum Biotechnologie Microbiche e Agroalimentari*)
2. Scienze Economiche e aziendali

COMPROMISOS DE UNF	COMPROMISOS DE UNISS	Compromisos de los Estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvencionar las tasas de inscripción e inscripción al curso de Doctorado (para cada año Académico)</li> <li>• Subvencionar los boletos de viaje Piura (Perú) - Sassari (Italia), una vez por año</li> <li>• Subvencionar la estancia (Alimentación, hospedaje y movilidad local durante estudios en la Universidad de Sassari - Italia)</li> <li>• Seguro médico de viaje internacional</li> <li>• Material de estudios</li> <li>• Gestión para la elaboración y publicación de artículo científico</li> <li>• Pago de derechos para obtener el grado académico</li> <li>• Cobertura de los gastos de visa para la entrada y estadía en Italia.</li> <li>• Costos por la traducción oficial al italiano de las calificaciones requeridas para acceder a los Cursos de Doctorado y cualquier otro costo necesario para el reconocimiento de la validez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar los estudiantes para acceder a los Cursos de Doctorado según la legislación vigente en materia.</li> <li>• Carta de aceptación al programa de posgrado (si seleccionados)</li> <li>• Matrícula al programa de posgrado</li> <li>• Reservar un número de plazas en los Cursos de Doctorado para estudiantes / profesores de la Universidad Nacional de Frontera, según los temas de investigación específicos que se acordarán conjuntamente entre las partes cada año académico.</li> <li>• Otorgar el título y certificado de grado académico de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento de UNISS para Cursos de Doctorado de Investigación.</li> <li>• Proporcionar un presupuesto para actividades de investigación equivalente al</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la estancia obligatoria y estudios de posgrado (<b>18 meses en Italia</b> obligatorios)</li> <li>• Aprobar los cursos obligatoriamente</li> <li>• Demostrar un comportamiento personal decoroso y con responsabilidad</li> <li>• Realizar la tesis conducente a la obtención del grado académico y sustentar en el plazo establecido</li> <li>• Publicar el número de artículos científicos exigidos por el programa de estudios</li> </ul>





de los títulos académicos peruanos en la  
Representación Diplomática Italiana en Perú.

- 10% de una beca de doctorado, cuya cobertura se encuentra en los fondos del Departamento de Agricultura de la Universidad de Sassari para el Curso de Ciencias Agrícolas y en el Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad de Sassari para el Curso de Ciencias Económicas y Empresariales (**TO BE CONFIRMED**)
- Enseñanza – clases impartidas por docentes de posgrado
  - Clases gratuitas de italiano durante 03 meses
  - Acceso al comedor universitario teniendo cuenta las condiciones económicas del estudiante
  - Acceso a los programas de movilidad internacional (ERASMUS, ULISSE) en la UNISS
  - Acceso base de datos, Bibliotecas, laboratorios y revistas internacionales.
  - Acceso E- Learning platform
  - Acceso al Servicio de Salud de base dedicado a los estudiantes que no residen en Sassari (dos médicos disponibles para exámenes médicos y certificados de deportes y otros necesarios para acceder a la vida comunitaria)
  - Tutoría, enseñanza en investigación.





Acceso para estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera (UNF) a los **Cursos de Laurea Magistrale** (cursos de postgrado de dos años- Maestría) de la **Università degli Studi di Sassari (UNISS)** en:

1. ECONOMIA
2. QUALITA' E SICUREZZA DEI PRODOTTI ALIMENTARI (curso con numero programado local)

COMPROMISOS DE UNF	COMPROMISOS DE UNISS	Compromisos de los Estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvencionar las tasas de inscripción e inscripción al curso de Maestría a partir del segundo año</li> <li>• Subvencionar los boletos de viaje Piura (Perú) - Sassari (Italia), una vez por año</li> <li>• Subvencionar la estancia (Alimentación, hospedaje y movilidad local durante estudios en la Universidad de Sassari - Italia)</li> <li>• Seguro médico de viaje internacional</li> <li>• Material de estudios</li> <li>• Gestión para la elaboración y publicación de artículo científico</li> <li>• Pago de derechos para obtener el grado académico</li> <li>• Cobertura de los gastos de visa para la entrada y estadía en Italia.</li> <li>• Costos por la traducción oficial al italiano de las calificaciones requeridas para acceder a los Cursos de Laurea Magistrale y cualquier otro costo necesario para el reconocimiento de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar los estudiantes para acceder a los Cursos de Laurea Magistrale (si existe un numero programado local) según la legislación vigente en materia.</li> <li>• Carta de aceptación al programa de posgrado (si seleccionados)</li> <li>• Matrícula al programa de posgrado</li> <li>• Exención de las tasas universitarias para el primer año del curso de Laurea Magistrale</li> <li>• Reservar un numero de plazas en los Cursos con acceso programado de Doctorado para estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, en base a lo que se acordará conjuntamente entre las partes cada año académico.</li> <li>• Otorgar el título y certificado de grado académico de acuerdo con los procedimientos establecidos en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la estancia obligatoria y estudios de posgrado</li> <li>• Aprobar los cursos obligatoriamente</li> <li>• Demostrar un comportamiento personal decoroso y con responsabilidad</li> <li>• Realizar la tesis conducente a la obtención del grado académico y sustentar en el plazo establecido</li> </ul>





**uniss**  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SASSARI



validez de los títulos académicos peruanos en la  
Representación Diplomática Italiana en Perú.

Reglamento de UNISS para Cursos de  
Doctorado de Investigación.

- Enseñanza – clases impartidas por docentes de posgrado
- Clases gratuitas de italiano durante 03 meses
- Acceso al comedor universitario teniendo cuenta las condiciones económicas del estudiante
- Acceso a los programas de movilidad internacional (ERASMUS, ULISSE) en la UNISS
- Acceso base de datos, Bibliotecas, laboratorios y revistas internacionales.
- Acceso E- Learning platform
- Acceso al Servicio de Salud de base dedicado a los estudiantes que no residen en Sassari (dos médicos disponibles para exámenes médicos y certificados de deportes y otros necesarios para acceder a la vida comunitaria)
- Tutoría, enseñanza en investigación.

